MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 055-2025-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 17 de junio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR.

VISTOS:

El Informe N° 050-2024-MDSMM/GM emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 159-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos (e); el proveído N° 225-2025/ALC del despacho de Alcaldía, respecto a la designación de don Luis Miguel Nieto Llatas en el cargo de confianza de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Son atribuciones del Alcalde (...) 6. Dictar, decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)". Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la acotada norma, establece que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normatividad vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 31419, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción", aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que "Las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción";

Que, mediante Memorándum N° 148-2025-MDSMM/GM de fecha 09 de junio de 2025 el Gerente Municipal solicita al despacho de la Subgerente de Gestión de Recursos Humanos (e), realice la evaluación respectiva del Curriculum Vitae de don Luis Miguel Nieto Llatas para el puesto de Subgerente de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe N° 159-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH de fecha 10 de junio de 2025, el Subgerente de Gestión de Recursos Humanos, luego de evaluar la documentación de la propuesta presentada por el Gerente Municipal concluye que don Luis Miguel Nieto Llatas cumple

www.munisantamariadelmar.gob.pe
Av. El Sardinero N° 10
Santa María del Mar (Lima 37) Perú
Central telefónica: (511) 430-7669

con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Subgerente de Gestión de Recursos Humanos y que dicha verificación está de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31419 y su Reglamento Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, mediante Informe N° 050-2025-MDSMM/GM de fecha 10 de junio de 2025 la Gerencia Municipal, contando con la opinión favorable de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, presenta la propuesta al Alcalde para la designación de don Luis Miguel Nieto Llatas en el cargo de confianza de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, mediante proveído N° 225-2025/ALC de fecha 17 de junio de 2025, el Alcalde de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, dispone que se elabore el acto resolutivo a fin de designar a don Luis Miguel Nieto Llatas en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, teniendo como atribución designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen los cargos de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir del 18 de junio de 2025 a don Luis Miguel Nieto Llatas en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS confianza; con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 047-2025-MDSMM/ALC de fecha 16 de mayo de 2025, mediante el cual se encarga las funciones administrativas de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos a doña Dilma Johana Chávez Rivera, exhortándosele a realizar la entrega del cargo dentro del plazo de tres (03) días con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y al interesado para los fines pertinentes y;

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER su PUBLICACIÓN en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: www.munisantamariadelmar.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI
ALCALDE

www.munisantamariadelmar.gob.pe
Av. El Sardinero N° 10
Santa María del Mar (Lima 37) Perú
Central telefónica: (511) 430-7669